

TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



# INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA ELECTORAL INCLUSIVA

ACTIVIDAD GRATUITA

**CURSO EN LÍNEA**

Limitado a 3,000 espacios

**FECHA:**

Del 17 de febrero al 28 de febrero de 2025

**REGISTRO EN LÍNEA:**

del jueves

al viernes

**6**

de febrero

11:00 horas

**7**

de febrero

18:00 horas

(o antes, de cubrirse el cupo.)

<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/2443>

**MATRÍCULAS Y CONTRASEÑAS**

envío el viernes, 14 de febrero de 2025, del correo: [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)

Si tiene algún problema al querer realizar su registro favor de escribir a cualquiera de los siguientes correos  
[marisol.jimenezm@te.gob.mx](mailto:marisol.jimenezm@te.gob.mx); [tania.najerah@te.gob.mx](mailto:tania.najerah@te.gob.mx)  
y [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)

# INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA ELECTORAL INCLUSIVA

## MODALIDAD A DISTANCIA

### OBJETIVO

Este curso tiene una orientación propedéutica, ya que tiene la finalidad de preparar a las y los participantes para incursionar en los programas académicos superiores de la EJE.

• • •

### PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.

• • •

### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las y los participantes presentarán las actividades de aprendizaje y examen final correspondientes. Para acreditar el curso y el obtener la constancia correspondiente deberán obtener una calificación final de 80 (8.0).

• • •

### MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,  
Director de Capacitación Externa  
e-mail: [miguel.sanchez@te.gob.mx](mailto:miguel.sanchez@te.gob.mx)

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente.\*

\*La duración total del curso es de 2 semanas (20 horas).

• • •

### TEMARIO

- Unidad 1. Introducción a la justicia electoral inclusiva.
- Unidad 2. Derechos políticos de las personas de los pueblos y comunidades indígenas.
- Unidad 3. Derechos políticos de las personas en situación de discapacidad.
- Unidad 4. Derechos políticos de las personas de la comunidad LGBTI+.
- Unidad 5. Derechos políticos de las personas en situación de calle y en prisión preventiva.